RESOLUCIÓN CS Nº 169/08



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salla - 4.400 Tel: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 1 ABR 2008

Expedientes Nos. 23.677/07 y 4.977/07.-

VISTO estas actuaciones, y en particular las Resoluciones CS Nos. 481/07 y 482/07, por las cuales el Consejo Superior dispuso la continuidad del pago del adicional por "mayor responsabilidad" a favor de agentes de Dirección de Contabilidad, Coordinación de Postgrado y RRII y Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que el día 31 de marzo de 2008 venció el plazo previsto en las Resoluciones citadas precedentemente.

Que este Cuerpo encuentra atendible, en virtud de los pedidos de prórrogas interpuestos por las dependencias citadas, disponer la continuidad del reconocimiento y pago del adicional por mayor responsabilidad, por cuanto los agentes continúan cumpliendo las funciones de mayor ierarquía.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 54/08.

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Quinta Sesión Ordinaria del 17 de abril de 2008) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el pago del "Adicional por mayor responsabilidad" previsto en el Decreto Nacional Nº 366/06, a partir del 1º de abril del corriente año y por el término de nueve (9) meses ó hasta que la Universidad se expida en definitiva, en favor de los siguientes agentes:

- Oscar CASTRO (Dirección de Contabilidad)
- María Carla DIAZ PINEL (Dirección de Contabilidad)
- María Ximena SEGON BARNI (Coordinación de Posgrado y RRII)
- Silvia MIRANDA (Facultad de Humanidades)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, PAU mencionados, Coord. Posgrado y RRII, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publiquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Anionio Barbosa Secretario Corsejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI

RECTORA